



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7789

01/02/2017

17566

**AUTOR/A:** FERNÁNDEZ GÓMEZ, Alexandra (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

Las obras interesadas por Su Señoría tienen por objeto completar el sistema de Saneamiento de Vigo para cumplir con la Directiva 91/271/CEE, sobre saneamiento de aguas residuales urbanas mediante la ampliación y modernización de la actual Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), la construcción de un nuevo emisario submarino y la ampliación de la acometida eléctrica.

La nueva EDAR tendrá una capacidad máxima de tratamiento de 800.000 habitantes-equivalentes y su dimensionamiento hidráulico evitará los alivios directos a la ría durante episodios de tormenta.

Las obras incluyen la ejecución de una EDAR provisional destinada a garantizar la continuidad temporal del tratamiento de las aguas residuales durante la ejecución de las obras.

La línea de agua de la nueva EDAR del Lagares, incluye un desbaste, pretratamiento y tratamiento primario de todo el caudal aportado por los colectores: 8 m<sup>3</sup>/s, en la actualidad, y 12 m<sup>3</sup>/s, en el año horizonte. Como tratamiento secundario se realiza un tratamiento biológico mediante biofiltración, incorporando éste además procesos de eliminación de nitrógeno y fósforo. Se incluye un tratamiento terciario que consigue la desinfección del efluente mediante radiación ultravioleta.

Para el tratamiento de lodos se ha proyectado un proceso de digestión anaerobia, precedido de una hidrólisis térmica, con aprovechamiento de la energía del biogás generado y un secado térmico de baja temperatura, que reducirá sustancialmente el volumen de residuos generados.

La fecha prevista para su finalización es el segundo semestre del año 2017, incluyendo 12 meses de puesta en marcha.

Madrid, 15 de marzo de 2017